

Los hijos de Gil tendrán que devolver a Marbella 120 millones tras confirmarse su condena



HECTOR BARBOTTA

✉ barbotta@diariosur.es

El Ayuntamiento pedirá la ejecución inmediata de los bienes embargados por la causa del Tribunal de Cuentas

MARBELLA. El Ayuntamiento de Marbella pedirá la ejecución inmediata del embargo de bienes decretado sobre los hijos de Jesús Gil tras confirmar el Tribunal de Cuentas la condena que pesaba sobre los cuatro herederos del exalcalde por la responsabilidad contable legada de su padre. La sentencia, fechada el pasado 11 de abril y a la que ha tenido acceso este periódico, confirma la emitida hace dos años por un procedimiento de alcance contable, pero aumenta la responsabilidad de los hijos de Gil en 15 millones de euros, lo que eleva el principal de la deuda de 66 a 81 millones, cantidad a la que se suman intereses por más de 40 millones.

La resolución judicial, que puede aún ser recurrida en el Supremo, está en relación con el informe del Tribunal de Cuentas que examinó la contabilidad del Ayuntamiento de Marbella entre 1990 y 1999, y también eleva la responsabilidad del exteniente de alcalde Pedro Román, condenado en primera instancia a devolver 41 millones y que ahora deberá hacer frente a 56 millones y medio.

El equipo jurídico municipal consiguió recientemente el embargo de bienes pertenecientes a sociedades de los hijos de Gil, así como



Miguel Ángel Gil Marín y Pedro Román tienen bienes que han sido embargados en favor de Marbella. :: SUR

de mercantiles que figuraban a nombre de personas que el Tribunal de Cuentas considera testaferreros de Román.

41 fincas de Román

A los primeros les inmovilizaron 118 bienes inmuebles pertenecientes a cinco sociedades, y a Román, 41 fincas, un avión y un helicóp-

tero que se encontraban ocultos tras una maraña de 10 sociedades. Ahora tras conocerse el contenido de la nueva sentencia del Tribunal de Cuentas, el Ayuntamiento pedirá la ejecución inmediata de este embargo, que podría permitir comenzar a recuperar al menos parte del expolio sufrido por la institución municipal durante los 15

años de gobierno del grupo encabezado por Gil.

El Tribunal de Cuentas ha destacado que los hijos de Gil decidieron aceptar la herencia libremente y cuando ya conocían el estado del procedimiento que se seguía por posibles irregularidades derivadas de la gestión económica-financiera en la época en la que su padre estuvo al

frente del Ayuntamiento. «Dichos herederos sucedieron al difunto por hecho solo de su muerte en todos sus derechos y obligaciones», concluye la sentencia.

La nueva resolución judicial, producto de sendos recursos presentados tanto por las acusaciones como por los condenados, admite los argumentos de la Fiscalía contra la prescripción de algunas irregularidades decretada en la sentencia original de hace dos años, y por ello aumenta la responsabilidad contable de los hijos de Gil y la de Pedro Román en 15 millones de euros, al tiempo que revoca la declaración de prescripción que había recaído en la exconcejala Dolores Zurdo, quien ahora deberá responder por 12,4 millones de euros, y en la exedil Marisa Alcalá, quien tendrá que devolver 3,2 millones de euros, cantidad que se suma a los 3,2 millones a los que ya había sido condenada.

También Muñoz

Asimismo, el exdelegado de Hacienda Rafael González Carrasco tendrá que devolver 58 millones de euros; Julián Muñoz, 10,3 millones, y Antonio Luque, también exedil de Hacienda, la misma cantidad.

En la sentencia se han tomado en cuenta cantidades no justificadas por un total de 70,2 millones de euros correspondientes a transferencias corrientes y de capital del Ayuntamiento a cuatro sociedades municipales, la falta de justificación del destino de varias transferencias realizadas a dos sociedades por un importe de 12,2 millones, la falta de justificación de dos pagos por 13.200 euros y la falta de justificación de cuatro libramientos por un importe total de 122.600 euros.

Esta condena, al ser de alcance contable, no incluye reproche penal, vertiente que se está juzgando actualmente en el 'caso Saqueo 2', que se sigue en la Audiencia Nacional, y fue vista también en el 'Saqueo 1'.

El yate más caro del mundo recalca en la costa marbellí

Propiedad del empresario hindú del acero, Lakshmi Mitall, la embarcación está valorada en unos 250 millones de euros

:: M. PÉREZ

MARBELLA. A simple vista podría pasar desapercibido como uno de los cientos de yates de lujo que a lo largo del año fondean en frente a la costa Marbellí. Sin embargo basta con una ojeada más de cerca para darse cuenta de que no es uno más. De hecho,

el AMEVI se enorgullece de ser el yate más elegante y agresivo del planeta, con una extensión de 262 pies, y de contar con comodidades como un helipuerto, un centro de relax, un cine o cancha de tenis, entre otros servicios. Desde ayer su imagen, sorteando el fuerte temporal que azota el litoral malagueño, sorprende a vecinos y visitantes de la ciudad.

Propiedad del magnate hindú del acero, Lakshmi Mitall, está considerado como el yate más lujoso y caro del mundo. Su valor ronda actualmente los 250 millones de euros. Diseñado por Nuvolari y Lenard, cuenta con todas y cada una de las como-



El yate AMEVI, ayer, frente al Puerto Deportivo de Marbella. :: JOSELE-LANZA

tidades que cualquier persona pudiera imaginar. Tiene capacidad para 12 huéspedes, que serán atendidos por los 28 tripulantes fijos con los que cuenta la nave.

El nombre de Lakshmi Mitall, presidente del grupo Arcelor Mitall, figura en los puestos de cabeza de las listas de las mejores fortunas del mun-

do. En el año 2006 mandó construir el AMEVI en Holanda. No escatimó ni en gastos, ni en comunidades ni mucho menos en detalles.

Marbella e Ibiza suelen ser parada obligada para este impresionante barco y para su variado pasaje con bolsillos casi de la talla del propietario. El yate se puede alquilarse por

el 'módico' precio de 700.000 euros a la semana. En el contrato se incluyen otros complementos para la diversión como una lancha motora, catamarán, una 'jet bike' subacuática, además de equipos de buceo, tablas de surf, esquís para esquí acuático, 'wake boards' y otros juguetes como el banana 'boat'.